

Policy Brief

BBioNets

La bioeconomía circular en España: qué se necesita para impulsar el crecimiento de las tecnologías de base biológica

Octubre 2026

Una agenda estratégica para recomendaciones políticas

Punto de atención	Destinatarios	Fuente de financiación	Cronología
Baja integración del sector forestal en la bioeconomía	Actores forestales, cooperativas	Políticas medioambientales, programas regionales, PRTR	2025–2030
Acceso limitado a financiación diversificada	Pymes, cooperativas, agentes innovadores	Fondos de la UE, desarrollo rural, financiación privada	Corto–medio plazo
Disponibilidad y planificación insuficientes de biomasa	Productores de biomasa, industria	Programas regionales y nacionales	2025–2030
Cuellos de botella logísticos y de agregación	Operadores logísticos, centros de acopio	Políticas regionales, programas de la UE	Medio plazo
Capacidad limitada de transformación local	Industria local, zonas rurales	Fondos regionales y de innovación de la UE	Medio plazo
Escasa adopción de productos de base biológica en el mercado	Agricultores, consumidores, administraciones públicas	Campañas de comunicación del gobierno, instrumentos de mercado	Corto–medio plazo
Brecha entre innovación y mercado	Centros de I+D, empresas emergentes y pymes	Horizonte Europa, programas regionales de I+i	Medio plazo
Baja digitalización y trazabilidad	Agentes de la cadena de valor	Programas de digitalización	Corto–medio plazo
Barreras para escalar tecnologías piloto	Productores, cooperativas	Financiación de la UE y nacional	Corto plazo

I+D: Investigación y Desarrollo; I+i: Investigación e Innovación; PRTR: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; UE: la Unión Europea

1. Contexto político

En España, la bioeconomía circular ofrece importantes oportunidades para valorizar la biomasa agrícola y forestal mediante tecnologías de base biológica (BBTs). Sin embargo, la limitada integración del sector forestal, las dificultades de financiación, los problemas de suministro y logística de biomasa, la escasa demanda del mercado y las barreras para ampliar la aplicación de las innovaciones siguen dificultando el desarrollo de cadenas de valor sostenibles basadas en recursos biológicos.

2. Prioridades de las partes interesadas

Los agentes implicados identificaron nueve puntos de atención prioritarios: la limitada integración del sector forestal; las dificultades para acceder a financiación diversificada; la disponibilidad y planificación insuficientes de biomasa; los problemas logísticos y de agregación; la limitada capacidad de transformación local; la escasa aceptación de los productos de base biológica en el mercado; las dificultades para trasladar la innovación al mercado; la baja digitalización y trazabilidad; y las barreras para ampliar la aplicación de tecnologías piloto.

3. Metodología

Las recomendaciones se basan en un análisis previo de las prioridades nacionales y su validación durante el Policy Workshop español, organizado por CTA y TEPRO el 22 de enero de 2026 en Sevilla. El encuentro reunió a representantes de administraciones públicas, empresas y miembros de la Red Agrícola y Forestal Andaluza (FAN), con el objetivo de revisar los puntos de atención identificados

Funded by the European Union

identificados, evaluar su relevancia regional y formular recomendaciones políticas concretas para favorecer una mayor adopción de las tecnologías de base biológica.

4. Áreas prioritarias de actuación política

El desarrollo de las tecnologías de base biológica en España requiere crear condiciones favorables para facilitar su adopción. Mejorar la gestión de la biomasa, facilitar el acceso a financiación, fortalecer las cadenas de valor locales y fomentar la cooperación entre los distintos agentes son aspectos fundamentales para impulsar una bioeconomía circular competitiva y sostenible.

1. Gestión forestal sostenible. Promover una gestión forestal activa, la movilización sostenible de biomasa y el uso en cascada de los recursos, reforzando la integración del sector forestal en las cadenas de valor de la bioeconomía circular.

2. Desarrollo del mercado y trazabilidad. Fomentar la adopción de productos de base biológica mediante sistemas de certificación, contratación pública ecológica y campañas de sensibilización, mejorando al mismo tiempo el seguimiento digital y la trazabilidad.

3. Suministro de biomasa y logística. Mejorar la planificación del suministro de biomasa, desarrollar centros de acopio y almacenamiento, optimizar las rutas de transporte y apoyar instalaciones locales de transformación, incluidas las biorrefinerías territoriales.

4. Acceso a financiación. Facilitar el acceso a financiación pública y privada para pymes, cooperativas y agentes innovadores mediante el apoyo en la preparación de propuestas, la conexión con inversores y mecanismos de financiación combinada.

5. Innovación y desarrollo de capacidades. Apoyar proyectos piloto, actividades de demostración y el escalado tecnológico, promoviendo la asistencia técnica, los estudios de viabilidad, la digitalización y la cooperación entre centros de investigación y empresas.

En conclusión, impulsar la bioeconomía circular en España requiere políticas coordinadas, cadenas de valor locales más sólidas, financiación accesible y un apoyo continuado a la innovación para facilitar una mayor adopción de las tecnologías de base biológica.

Principales recomendaciones para España

Recomendaciones	Clasificación
Fortalecimiento de la gestión forestal sostenible (uso en cascada)	Coherencia de las políticas y simplificación normativa
Desarrollo del mercado, trazabilidad y estímulo de la demanda	Desarrollo del mercado
Planificación del suministro de biomasa y optimización logística	Desarrollo del mercado
Diversificación de la financiación y acceso a instrumentos público-privados	Acceso al apoyo público y privado
Innovación, digitalización y desarrollo de capacidades	Innovación, digitalización y desarrollo de capacidades

Funded by the European Union. Views and opinions expressed are however those of the author(s) only and do not necessarily reflect those of the European Union or the European Research Executive Agency (REA). Neither the European Union nor the granting authority can be held responsible for them.